



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 13 de junio de 2023

### Circular No. SA-18/2023

**Consejeras y Consejeros Electorales, personas titulares y encargadas del despacho de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

**Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, fracciones VII incisos c y f, XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 13 y 14 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo referido en el punto NOVENO del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022 y punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2023, se da a conocer el Cronograma de Actividades para llevar a cabo la revisión, actualización y elaboración de documentación que forma parte del Manual de Organización y Funcionamiento (Manual) y del Catálogo de Cargos y Puestos (Catálogo), ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, les solicito respetuosamente tengan a bien designar a una persona enlace, a más tardar el 14 de junio de 2023, quien deberá remitir la información que sea solicitada por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), a través de la cuenta de correo institucional [drde@iecm.mx](mailto:drde@iecm.mx).

No omito señalar que, en caso de tener cualquier duda respecto a la integración de la información, podrán comunicarse con el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya a través del correo electrónico arriba indicado, así como a la extensión 5420.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez  
Secretario Administrativo

C.c.p. Archivo

EVA/



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Circular No. SA-18/2023

**Cronograma de actividades para la revisión, actualización y elaboración de documentación que forma parte del Manual de Organización y Funcionamiento y del Catálogo de Cargos y Puestos**

| Actividad                                                                                         | Responsable                         | Periodo                       | Tiempo (Días hábiles) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Emisión de la Circular                                                                            | Secretaría Administrativa           | 13 de junio                   | 1 día                 |
| Remisión vía correo electrónico de la versión preliminar de las Cédulas de Cargos y Puestos       | DRDyE                               | 13 y 14 de junio              | 2 días                |
| Designación de las personas Enlaces de cada área y notificación vía correo electrónico a la DRDyE | Titular de área                     | 13 y 14 de junio              | 2 días                |
| Análisis, depuración de funciones y/o validación de perfiles                                      | Titular de área<br>Enlaces de áreas | Del 15 al 28 de junio         | 10 días               |
| Envío de información mediante oficio a la DRDyE                                                   | Enlaces de áreas                    | 29 de junio                   | 1 día                 |
| Recepción y compilación de las propuestas recibidas de las áreas                                  | DRDyE                               | 29 de junio                   | 1 día                 |
| Análisis de las propuestas recibidas de las áreas                                                 | DRDyE                               | Del 29 de junio al 7 de julio | 7 días                |
| Integración del proyecto del Manual y el Catálogo, envío a JA                                     | Secretaría Administrativa           | Del 7 al 10 de julio          | 2 días                |
| Aprobación del Manual y el Catálogo                                                               | Junta Administrativa                | 14 al 15 de julio             | 2 días                |
| Emisión de Circular con la actualización del Manual y el Catálogo                                 | Secretaría Administrativa           | 17 de julio                   | 1 día                 |



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

